

00155

# PLATAFORMA ELECTORAL 2021



*Acción*  
por San Luis Potosí

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SLP  
**RECIBIDO**  
14 ENE. 2021  
OFICIALIA DE PARTES



## **PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LAS CANDIDATURAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO LECTORAL LOCAL 2020-2021**

### **PROCESO DE CONFORMACIÓN**

Iniciamos enero de 2020 con la campaña "El PAN Te Escucha", en la cual brigadas de panistas en coordinación con el Comité Directivo Estatal y los Comités Directivos Municipales, recorrieron las calles visitando a las familias en sus hogares, negocios y en los espacios públicos, preguntándoles sobre los temas que consideraban como prioritarios, así como por sus propuestas de solución. En este proceso entrevistamos cara a cara a miles de ciudadanas y ciudadanos en todo el Estado.

Debido a la contingencia de salud, a partir de finales de marzo se detuvieron las visitas casa por casa, pero se implementó una consulta en línea denominada "El PAN Te Consulta" por medio de la cual se recibieron las opiniones y propuestas de alrededor de 4,000 militantes.

Para finalizar este ejercicio, realizamos los Foros "El PAN Te Consulta" en los que dialogamos con expertos y activistas de Organizaciones de la Sociedad Civil. Les invitamos a reflexionar y a discutir sobre los caminos para salir adelante y de esta invitación, resultaron numerosas propuestas de políticas públicas.

De dichas consultas identificamos que los temas que más les preocupan a las potosinas y a los potosinos son:

1. Seguridad
2. Economía
3. Corrupción
4. Salud
5. Desarrollo Sustentable
6. Cultura

Reconocemos que como partido político el escuchar a todas y a todos es imprescindible, tanto en sus necesidades, como en sus propuestas de solución. Es a partir de esa escucha activa que desarrollamos la presente Plataforma, la que busca no solo ser compromiso, sino agenda de los gobiernos de Acción Nacional y de sus funcionarias y funcionarios. Busca también que se consideren las acciones necesarias en nuestro Estado, de manera que pueda ser más competitivo y tenga capacidad ágil de reacción ante situaciones imprevisibles que pueden afectar a las familias potosinas, como lo vivido en la contingencia de salud por el Covid19.

## **EJES**

Los ejes de la presente plataforma están alineados a los ejes de la Plataforma Nacional, y en el desarrollo de cada uno de ellos se encuentran los temas y propuestas vertidos en los ejercicios de consulta descritos anteriormente.

- 1. RESCATE AL SISTEMA DE SALUD Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL \_\_\_\_\_ 6**
- 2. LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
13**
- 3. CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO EN PAZ, CON JUSTICIA Y  
SEGURIDAD \_\_\_\_\_ 21**
- 4. RESCATE DE LA HONESTIDAD DEL GOBIERNO, COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN, RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y FORTALECIMIENTO  
DE NUESTRAS INSTITUCIONES \_\_\_\_\_ 27**
- 5. IMPULSO Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y A LAS  
NUEVAS TECNOLOGÍAS \_\_\_\_\_ 31**
- 6. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E IMPULSO A LAS ENERGÍAS  
LIMPIAS \_\_\_\_\_ 33**
- 7. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, E IMPULSO A LA  
CULTURA, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE \_\_\_\_\_ 36**
- 8. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE  
LA JUVENTUD Y DE LA NIÑEZ \_\_\_\_\_ 43**

## **CONTEXTO NACIONAL**

Nuestro Estado, al igual que el resto del país atraviesa uno de los momentos más duros en la historia contemporánea. La crisis económica de inicio de la década se vio agravada a niveles nunca antes vistos tras la contingencia de salud provocada por la pandemia. La suma de malas decisiones se acumuló a tal grado, que en este tiempo, miles de familias entraron a un luto inesperado no solo por el virus Covid19 que paralizó a nuestro país en 2020, sino también por falta de medicamentos para enfermedades en las que peligra la vida, tales como el cáncer, así como por la escalada de violencia que ha dejado más personas fallecidas como nunca antes en la historia reciente.

Sin embargo, las crisis no son solo en materia económica, de salud y de inseguridad, el rumbo que ha tomado el gobierno ha emprendido una clara afrenta contra las instituciones que se han construido durante décadas y que sin duda forman parte del sustento de nuestra democracia, el continuo ataque a organizaciones de la sociedad civil, la opacidad y el retroceso en materia de transparencia, la apuesta por energías contaminantes y macro proyectos inútiles son algunos ejemplos de la ineptitud e indolencia de un gobierno que gasta de manera ineficiente en rubros que no le benefician a las familias y aplica un concepto de austeridad que implica recortes en un tema tan sensible como lo es la salud.

Además, bajo el régimen de corrupción rampante, en el que los escándalos cotidianos son disculpados sin pudor de manera pública, la injusticia ha ido



ganando terreno. Existe un sistema en el que el discurso es incongruente con la acción y los ataques a todo aquél que piense diferente o llame a un cambio de rumbo representan un ataque a la pluralidad, a los consensos y contrapesos indispensables en las democracias.

Ante este panorama, estamos conscientes de la responsabilidad que tenemos en Acción Nacional. A nivel federal, buscamos ganar los espacios necesarios para ser un contrapeso fuerte, que limite el autoritarismo con el que ha actuado el gobierno y que ha contado con la venia de los legisladores afines al presidente que en lugar de ser fiscalizadores, se han asumido como una extensión del ejecutivo.

En nuestro Estado, estamos comprometidos a impulsar las acciones necesarias para responder a los tiempos que se viven, dando el rumbo claro y firme que se necesita para guiar a San Luis hacia el desarrollo de las personas y familias en cada región, desde la convicción del respeto de la dignidad de las personas y la búsqueda permanente del bien común, teniendo a los principios de la solidaridad y la subsidiariedad como ejes rectores de nuestros planteamientos.

Es así que planteamos las siguientes acciones:

#### **1. RESCATE AL SISTEMA DE SALUD Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS). Desde su propia definición,

queda muy claro, que el alcanzar la salud, no depende solo del ejercicio o la intervención de las disciplinas vinculadas a la medicina. Si no que, para alcanzar el completo y equilibrado estado de bienestar, deben integrarse distintas disciplinas, una de ellas, la del quehacer político, para que, desde las instituciones del Estado, se generen las condiciones necesarias que abonen y faciliten los procesos, que impacten en beneficio a la salud de los ciudadanos.

#### El Derecho a la Salud.

Desde la perspectiva de los principios de doctrina de Acción Nacional, se tiene como valor máximo a la persona humana. Por lo que todo nuestro ser y deber ser, deberá estar siempre orientado a la protección de ésta figura. La Constitución de la OMS, afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano." En este sentido, toda propuesta de reforma al marco regulatorio, o toda propuesta de política pública emanada de nuestra institución, debe contemplar y proteger el derecho a la salud del ser humano, desde su origen en la fecundación, gestación, y todas sus etapas del desarrollo hasta su muerte natural.

#### Sistema Nacional de Salud.

México cuenta con un variado sistema de salud, el cual está integrado por instituciones públicas y privadas, dirigidos a la prestación de servicios desde atención clínica básica, hasta complejos sistemas de cobertura y seguridad social. Los servicios públicos, son financiados en una parte con recursos gubernamentales, y también de aportaciones obrero- patronales.

Estas instituciones públicas, creadas a lo largo de nuestra historia, actualmente sufren por un lado de grandes carencias de recursos, y por otro de gran demanda de sus servicios, lo que ha provocado el colapso de los mismos, y que, a pesar de que sus agremiados cuenten con el derecho a la protección en salud, no exista manera de suplir sus necesidades.

México destina el 6.2% del PIB a la salud. Y el promedio, en países miembros de la OCDE es de 9.3%. Aún así, a pesar de las necesidades conocidas y de presencia de emergencias sanitarias (pandemias), este presupuesto público, se ha venido reduciendo. Por lo que es necesario replantear el presupuesto que se ejerce para la salud, ya que hay que recordar que varios de los indicadores en salud, impactan directamente en nuestros indicadores de desarrollo social, como salud materno-infantil.

Para el caso específico de San Luis Potosí, la realidad no dista del panorama nacional, hoy tenemos un sistema de salud reactivo, que trata de contener la demanda de servicios, con los recursos que tenga al alcance.

Prioridades sanitarias para S.L.P.

Las principales causas de mortalidad en el estado, son:

- Las enfermedades isquémicas del corazón
- Diabetes Mellitus II
- Tumores Malignos



Las dos principales causas de mortalidad, son consecuencia de situaciones y factores de riesgo totalmente prevenibles, por lo que se debe apostar a la prevención primaria, si no se quieren ejercer presupuestos como gastos catastróficos a tratar las complicaciones de las mismas. Si se logra reducir las complicaciones y las muertes mediante la prevención primaria, el recurso ahorrado se podrá aplicar a otras áreas con necesidad.

Por todo lo anterior proponemos:

### **Cultura del Prevención**

1.1 Prevención primaria, mediante el desarrollo de la cultura de la prevención con educación en el auto cuidado de la salud. Impulsando propuestas de impartición de currícula de auto cuidado a la salud desde la infancia y de esta manera brindar las herramientas necesarias a las personas desde etapas tempranas de la vida, promoviendo la participación de estudiantes y pasantes de licenciaturas que pertenezcan a las ciencias de la salud y reciban horas y valor curricular por sus acciones.

1.2 Promover el acceso a una atención de la salud mental adecuada y digna.

1.3 Impulsar acciones para la prevención del suicidio adolescente.

1.4 Aumentar los espacios públicos para la activación física.

1.5 Trabajar con un enfoque de derechos humanos en la atención a las personas con trastornos neurológicos y discapacidad, incluyendo a las personas con discapacidades invisibles.

- 1.6 Promover la sensibilización e información sobre el autismo, así como la atención adecuada a las personas con trastornos del espectro autista.
- 1.7 Desarrollar un padrón de personas con la condición del espectro autista en la entidad.
- 1.8 Difundir la importancia del Tamiz Auditivo y fomentar su realización dentro de los primeros tres meses de vida.
- 1.9 Crear un Centro Terapéutico Especializado de rehabilitación auditiva y enseñanza de lenguaje, que trabaje de manera escolarizada.
- 1.10 Impulsar programas permanentes de educación y protección civil para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad, en el trabajo, hogar y sitios públicos.
- 1.11 Desarrollar y difundir el uso de plataformas digitales que contribuyan en la prevención, cuidado y monitoreo de enfermedades crónico degenerativas.
- 1.12 Políticas públicas para la salud, con perspectiva de familia. Para la organización de la sociedad civil, las estructuras y funcionamiento de las familias, son fundamentales para el desarrollo y el bienestar del individuo, por lo que el área de la salud no puede quedar fuera del proceso para el bienestar. Se propone que, en vinculación con organizaciones expertas en ciencias de la familia, se construyan políticas que impacten en los indicadores de desarrollo social, con esta perspectiva.
- 1.13 Fomentar la lactancia materna para prevenir problemas de salud en madres e hijos.
- 1.14 Formación de habilidades parentales y la generación de hábitos familiares para la prevención y detección oportuna de problemas de salud.

## **Sistema de Salud**

1.15 Aumento de la capacidad de atención (infraestructura). El Estado cuenta con solamente un hospital estatal de tercer nivel, es necesario acercar la atención de segundo y tercer nivel en todas las regiones del estado, para así, disminuir la saturación y poder distribuir el servicio en las distintas regiones del estado.

1.16 Aumento de la capacidad de atención (Recursos Humanos). Un gran problema de los servicios de salud en el estado, tiene que ver con la poca o nula presencia de personal de salud, lo que impacta directamente en el servicio al usuario. Esta situación, es alimentada por la pobre oferta laboral y la falta de certeza y buenas condiciones a los trabajadores. Por lo que se propone crear condiciones laborales optimas para el personal de salud.

1.17 Gestión y optimización de los recursos para la atención en salud. Para lo cual se involucrará a la iniciativa privada y se generarán incentivos a los que participen de esta labor con responsabilidad social.

1.18 Replantear el modelo de atención en las instituciones de salud de manera que se mejore la calidad y calidez en el servicio.

1.19 Combate a la corrupción. En el Estado durante la última gestión, se han hecho serias observaciones a los servicios de salud por aparente malversación de recursos. Lo que impacta directamente en la oferta del servicio. Por lo que se propone estrecha vigilancia y auditoria en la aplicación y destino de recursos, así como mejorar los procesos de licitación y adquisiciones.

1.20 Impulsar la conectividad digital de todas las regiones del estado y aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones, para efficientar el sistema de salud.

1.21 Establecer una política de salud integral para la atención de las niñas, niños y adolescentes, que considere como prioridad combatir la mortalidad infantil.

## 2. LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

### Libre competencia económica

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, y se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Mientras que las personas en situación de vulnerabilidad son aquellas quienes cuentan con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.

En San Luis Potosí, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó apenas el 21.5% (aproximadamente 609,200 personas), lo cual ubica al Estado en un porcentaje de pobreza de 1.5 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Por lo que, si bien ha disminuido el porcentaje de personas en pobreza extrema en nuestro Estado, el porcentaje de personas con pobreza moderada, vulnerables por carencias sociales y vulnerables por ingresos se ha incrementado.

Por otro lado, de acuerdo con datos del INEGI, las MiPyMES representan el 99.7% de las unidades económicas del país y son fuente además del 68.4% de los empleos.

La pobreza se puede combatir mediante dos políticas fundamentales: reducir la desigualdad y priorizar el crecimiento económico, el aumento del empleo digno y bien remunerado que permita la generación de mercado interno.

Es así, que las acciones de los gobiernos de Acción Nacional estarán encaminadas a generar las condiciones que permitan un San Luis competitivo, en el que se fomente el impulso de la iniciativa la ciudadanía para generar bienes que propicien su superación económica. Pues a través de la competitividad se eleva la productividad y mejoran las condiciones de los municipios, tanto en términos de infraestructura, comunicaciones y calidad en los servicios y con todo ello, se incrementa la calidad de vida de las familias.

## **Competitividad**

- 2.1 Ser un Estado competitivo en el cual se genere, atraiga y retenga talento e inversión.
- 2.2 Promoción, fomento y desarrollo del e-gobierno en la administración pública, y poderes Legislativo y Judicial del Estado.
- 2.3 Actualización y fortalecimiento de normativas en materia de firma electrónica encaminadas al teletrabajo.
- 2.4 Reactivar la economía garantizando los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- 2.5 Impulsar la creación de empleos formales mejor remunerados.
- 2.6 Impulsar el desarrollo económico por medio de obra pública productiva, ampliando para ello la construcción de infraestructura básica mediante

esquemas de coinversión entre los distintos ordenes de gobierno y la iniciativa privada.

- 2.7 Contribuir a incrementar la competitividad de las empresas potosinas por medio de la innovación y el uso de nuevas tecnologías
- 2.8 Impulsar reformas laborales que contemplen sanciones de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.
- 2.9 Establecer incentivos fiscales a las empresas que incorporen a las mujeres mayores de 45 años.
- 2.10 Promover una plataforma de promoción laboral para mujeres.
- 2.11 Establecer los mecanismos de medición y evaluación del impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres.
- 2.12 Afianzar las cadenas productivas y propiciar la generación de nuevas, generando incentivos con las empresas, en las distintas micro regiones del Estado, de forma que sean catalizadoras de desarrollo social y de fomento de la economía estatal.
- 2.13 Potenciar las actividades productivas de cada microrregión, según su necesidad.

### **Consumo local y fortalecimiento de MiPyMES**

- 2.14 Fortalecer a las MiPyMES a través de la gestión de herramientas para su modernización, tales como capacitación y nuevas tecnologías, con el fin de impulsar su competitividad y la calidad en sus productos y servicios.
- 2.15 Promover incentivos fiscales para las MiPyMES socialmente responsables.

2.16 Fomentar el consumo local como una forma de promover una economía más equitativa, generar fuentes de empleo, fortalecer los lazos sociales, potenciar la creatividad y la innovación, así como valorar los oficios y las tradiciones culturales de nuestro Estado.

2.17 Generar campañas de identidad, mostrando los beneficios del consumo local.

2.18 Conformar un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, y sanitarias, con el objeto de proteger el empleo e ingreso familiar.

2.19 Crear un programa que aglutine a micro y pequeñas empresas a las cuales se canalizará la demanda, mediante mecanismos como tarjetas de vales para personas con discapacidad y personas de la tercera edad, con el objetivo de reactivar la economía de mercados tradicionales y espacios de venta de micro y pequeñas empresas.

2.20 Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres emprendedoras mediante la impartición de cursos en diversas áreas del emprendimiento a pequeña y mediana escala y el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos.

2.21 Fomentar programas de capacitación y acompañamiento en el arranque y manejo de microempresas familiares, con la finalidad de crear y consolidar cadenas productivas regionalizadas que permitan mejorar la calidad de vida, así como promover la movilidad social en las familias y su entorno.

2.22 Apoyar a los migrantes y sus familias que deseen invertir en un negocio con capacitación y asesoría



## **Impulso al Turismo**

2.23 Considerar al turismo una prioridad estatal, pues representa una fuente de generación de empleos bien remunerados, captación de divisas y es un factor de desarrollo social para el Estado.

2.24 Promover la coordinación de Gobierno del Estado con los municipios con vocación turística, a través de la integración de un Consejo Transversal del Turismo.

2.25 Identificar y desarrollar los productos turísticos con mayor potencial en cada una de las cuatro regiones y dotarlos de infraestructura, equipamiento y capacitación. Organizando también a las comunidades y a los actores involucrados para generar experiencias de viaje que retribuyan en mayores ingresos para las comunidades.

2.26 Apostar a la promoción del Estado, de acuerdo con la vocación turística de cada zona del Estado, haciendo énfasis en el turismo cultural, de congresos y convenciones en la región centro y de turismo de naturaleza en la huasteca, región media y altiplano.

2.27 Generar alianzas con aerolíneas, instituciones bancarias, organismos empresariales, prestadores de servicios turísticos con el objeto de promover el Estado y sus productos turísticos.

## **Impulso al Campo**

2.18 Fomentar la investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las

herramientas y avances que les ayuden a ser productivas. Así como promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo.

2.19 Proponer la creación de un Fondo Estatal de Prevención de Desastres ocasionados por el mal clima y la sequía para la protección de la producción del campo potosino.

2.20 Promover la reconversión de cultivos e impulsar el crecimiento de las áreas de baja productividad agrícola.

2.21 Impulsar la tecnificación en el uso del agua en la agricultura.

2.22 Estimular la producción agrícola y fortalecer la infraestructura para la comercialización, acopio y almacenamiento.

2.23 Apoyar la prevención, detección, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan la producción agropecuaria y la certificación de calidad y todas aquellas que permitan a nuestros productores, incursionar exitosamente en los mercados internacionales.

2.24 Impulsar productos emblema distintivos del Estado de San Luis Potosí en el mercado nacional e internacional.

### **Cultura de Inversión y formación financiera**

2.28 Promover programas de educación financiera para la ciudadanía en favor de la economía familiar (manejo adecuado de los créditos, concientización sobre el retiro y el impacto de la salud en las finanzas, planificación del ahorro, fomentar la inversión, entre otras).

2.29 Difundir una cultura de inversión en coordinación con las universidades, en la que se promueva la formación de emprendedores.

### **Desarrollo de las personas**

2.30 Promover el respeto a la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

2.31 Apoyo a las familias en pobreza y pobreza extrema, en especial a las familias con hijos pequeños con el fin de lograr una movilidad social generacional.

2.32 Impulsar un ingreso familiar y trabajo digno que cubra las necesidades vitales.

2.33 Impulsar políticas públicas que permitan a las personas con discapacidad acceder a oportunidades para su pleno desarrollo.

2.34 Crear el Instituto Estatal y los Institutos Municipales de la Familia, encargados de generar diagnósticos, recomendar e impulsar políticas públicas, capacitar al servicio público estatal y municipal, difundir y promover la importancia del fortalecimiento familiar y evaluar las políticas públicas con base al criterio de perspectiva familiar.

2.35 Generar espacios para la venta de artesanías creadas por personas indígenas de la entidad, otorgando estímulos económicos para impulsar su participación en la economía local.

2.36 Apoyar el establecimiento de bancos de alimentos, para que los alimentos que pudieran ser desechados puedan ser donados y utilizados para erradicar el hambre en la entidad.

2.37 Garantizar la articulación efectiva de programas sociales hacia la población vulnerable.

2.38 Impulsar la movilidad social.

2.39 Impulsar esquemas de vinculación y hermanamiento entre comunidades de origen y destino de los migrantes.

2.40 Fortalecer las instituciones de apoyo al migrante.

### **3. CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO EN PAZ, CON JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Para poder impulsar todos los demás ejes, es necesario que exista un Estado fuerte, transparente y que rinda cuentas. Para lo cual, es imprescindible que exista un proceso de gobernanza con una fuerte participación social, eficiente y orientada a las necesidades de la ciudadanía, la sustentabilidad y la justicia social.

La construcción del Estado de Derecho debe estar fundamentada en el sistema democrático y en el reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos, en la reconstrucción de la confianza en la actividad política, a través del mantenimiento de una comunicación abierta y permanente con la ciudadanía.

Por otro lado, la seguridad es de los temas que más preocupa a las familias pues, lejos de bajar los índices de criminalidad han aumentado a tal grado de que el año 2020 ha sido el más violento en la historia del país. Situaciones tan graves como los feminicidios, infanticidios, y la violencia en general contra las mujeres, menores de edad y personas de la tercera edad, no son temas de discurso, sino realidades que provocan un profundo dolor familiar y social.

Entendemos que las causas de la criminalidad son múltiples y complejas, y sabemos que erradicarlas requiere voluntad política, presupuesto, combate a la impunidad y reconstrucción del tejido social, como solo algunos aspectos imprescindibles para atajar este problema.

También, sostenemos que no podremos tener un San Luis Potosí en paz, mientras que se sigan realizando violaciones a los derechos humanos, se perpetúe la normalización de la violencia contra las mujeres y no haya un cambio cultural en el que se les conciba y respete como iguales.

En este sentido consideramos fundamental iniciar un proceso de reconciliación social que, partiendo del reconocimiento y respeto a la dignidad de las personas nos permita orientar las acciones de gobierno y las de la sociedad al esfuerzo conjunto por un entorno de respeto a los derechos humanos, en paz paz, con justicia, inclusión, legalidad y civilidad.

Es así, que proponemos las siguientes acciones:

### **Seguridad de las Personas**

3.1 Trabajar por la detección oportuna y atención efectiva de la violencia familiar.

3.2 Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con su participación a fin de contar con una política pública sólida, transversal, con perspectiva de género y eficaz.

3.3 Impulso de la educación parental y la disciplina positiva como estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar.

3.4 Fomentar la mediación familiar y la resolución pacífica de conflictos dentro de la familia.

- 3.5 Establecer mecanismos para la seguridad de las mujeres en los espacios públicos y privados.
- 3.6 Impulsar estrategias para la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia, así como su acceso a la justicia.
- 3.7 Desarrollar sistemas digitales que fortalezcan los procesos para brindar atención e información oportuna a la ciudadanía sobre los procesos necesarios para reportar la desaparición de personas, así como de los servicios de apoyo de emergencia y seguimiento a las denuncias de personas víctimas de desaparición.
- 3.8 Impulsar estrategias en conjunto con la ciudadanía para la prevención de los delitos más frecuentes y de mayor impacto.
- 3.9 Incentivar la promoción de denuncias ciudadanas ante la comisión de delitos y establecer un sistema para garantizar su debida atención.
- 3.10 Fortalecer a las instituciones de atención a víctimas, para que se garantice el acceso a sus derechos.
- 3.11 Promover campañas que privilegien el enfoque de paz, reconciliación, respeto y entendimiento mutuo.
- 3.12 Incentivar la participación social en materia de seguridad, a través del fomento de consejos consultivos y participativos relacionados con actividades de prevención de conductas antisociales.
- 3.13 Fomentar espacios de cultura, deporte y esparcimiento adecuados, que permitan fortalecer las relaciones sociales y familiares y con ello, el tejido social.
- 3.14 Fortalecer la legislación estatal en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de escritores, para garantizar el ejercicio de su actividad en condiciones de respeto y seguridad.

3.15 Promover la creación de espacios específicos especializados en la solución de controversias para los menores, privilegiando el interés superior de la niñez y la restitución de sus derechos afectados.

### **Procuración e impartición de Justicia**

3.16 Impulsar las áreas de investigación e inteligencia policial así como una adecuada coordinación con las áreas operativas para la prevención de delitos de alto impacto.

3.17 Procurar la coordinación eficiente entre todos los ordenes de gobierno, para proveer servicios públicos de calidad para la ciudadanía, pues cada uno de los mismos contribuyen a la estabilidad social y por tanto, a la seguridad pública.

3.18 Fortalecer los cuerpos de seguridad a través de medidas tales como el control de confianza, capacitación, mejoramiento de sus condiciones laborales y económicas, así como del equipamiento necesario para su protección y cumplimiento de su servicio.

3.19 Fomentar una cultura de derechos humanos, apegada a estándares internacionales en las corporaciones de seguridad y en cada una de las dependencias estatales.

3.20 Replantear los programas de formación y actualización policial, de manera que respondan al contexto actual de la seguridad pública

3.21 Promover que el mando policial cuente con un perfil directivo con conocimientos y criterios en gerencia y administración policial, de manera que se optimicen los recursos humanos, materiales y financieros y esto se vea reflejado en la calidad en el servicio.



3.22 Impulsar el enfoque de proximidad social de las corporaciones, así como de calidad operativa en el servicio.

3.23 Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, así como el digno y urgente acompañamiento a las familias durante el proceso de búsqueda.

3.24 Fortalecer los sistemas de inteligencia y tecnologías de la información para el combate a la inseguridad.

3.25 Impulsar la creación de protocolos de intercambio de información entre el Estado y los Municipios, a través de redes interconectadas que agilicen los procesos de impartición de justicia.

3.26 Establecer mecanismos de interlocución entre la niñez y las y los defensores municipales

3.27 Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los espacios escolares

3.28 Fortalecer las medidas legales y de política pública para la atención de la violencia familiar.

3.29 Incorporar en los Códigos penales la figura de incumplimiento del deber legal en la omisión de juzgar con perspectiva de género y se establezcan sanciones.

3.30 Establecer una fiscalía especializada en ciberdelitos contra niñas, niños y adolescentes.

3.31 Establecer en la ley la inhabilitación de las personas servidores públicos que incurran en violencia contra las mujeres y menores de edad incluyendo las obligaciones familiares.

- 3.32 Estandarizar los protocolos de investigación en la desaparición de mujeres que indique probable feminicidio.
- 3.33 Establecer mecanismos de acompañamiento digno y permanente a las familias de personas desaparecidas durante su denuncia y búsqueda.
- 3.34 Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber
- 3.35 Reformar la legislación en materia de víctimas para su atención integral sin estereotipos en razón de género.
- 3.36 Garantizar los derechos de las mujeres indígenas atendiendo y sancionando cualquier tipo de violencia.

#### **4. RESCATE DE LA HONESTIDAD DEL GOBIERNO, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES**

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático 2018, San Luis Potosí presenta resultados de bajo desarrollo democrático en las dimensiones que miden, siendo éstas democracia de las instituciones, democracia social y democracia económica y se ubica por debajo del promedio de todas las entidades del país, integrando por tanto uno de los Estados de Bajo Desarrollo Democrático.

La medición de estos indicadores muestran la percepción que tiene la ciudadanía respecto del grado de respeto que hay en la entidad sobre los derechos, libertades civiles, erradicación de todas las formas de violencia de género y los derechos indígenas, puesto que son condiciones básicas de la democracia.

Sabemos bien que la democracia no son los votos en un día de elección, la democracia implica también el fortalecimiento de las instituciones que dan certeza a la ciudadanía, es por ello que nuestro compromiso es fortalecer las instituciones del Estado y con ellas a la democracia, de manera que se contribuya a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, lo cual es la base de un gobierno políticamente responsable.

Por otro lado, sabemos también que la democracia debe servir a la creación de bienestar individual y colectivo de la sociedad, que el entramado de leyes, políticas e instituciones nos conduzcan hacia un desarrollo equitativo, por lo que

hay una relación directa entre democracia y bienestar, en cuyo concepto podemos identificar algunos indicadores de la dimensión social, tales como desempleo urbano, población bajo línea de pobreza, mortalidad infantil, gasto y desempeño en salud, tasa de analfabetismo y desempeño en educación.

Por otro lado, transparencia mexicana define a la corrupción como “el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados”. Esta situación no solo le resta credibilidad a las estructuras democráticas, si no que son además factor incuestionable de mal gobierno.

Que exista corrupción significa que hay una vulnerabilidad del Estado de Derecho, puesto que no se respeta la ley y la ciudadanía desconfía y percibe que las decisiones públicas que le afectan, están sujetas a la discrecionalidad de los tomadores de decisiones. En este sentido, nuestro Estado se ubica en el lugar 25 del Índice de Percepción de Corrupción 2018.

Por lo anterior, proponemos las siguientes acciones:

### **Transparencia y Combate a la corrupción**

- 4.1 Promover la cultura de la denuncia ciudadana en actos de corrupción.
- 4.2 Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del gasto público.
- 4.3 Fortalecer un sistema de adquisición y contratación eficiente y transparente.

- 4.4 Impulsar la construcción de inteligencia institucional en el combate a la corrupción, mediante información accesible, intercambiable y comparable.
- 4.5 Desarrollar un mecanismo efectivo de denuncias de irregularidades administrativas generando incentivos para denunciantes.
- 4.6 Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia digitales.
- 4.7 Establecer reglas claras de operación y criterios de evaluación de impacto en los programas sociales.
- 4.8 Desarrollar una plataforma digital de contratación estatal que brinde información oportuna y transparente de los procesos de adquisición de las entidades públicas.

#### **Democracia y Participación Ciudadana**

- 4.9 Generar procesos de construcción de ciudadanía y potenciar su participación en la agenda pública.
- 4.10 Fortalecer el respeto de los derechos políticos.
- 4.11 Impulsar la participación de las mujeres en los asuntos públicos.
- 4.12 Impulsar protocolos para la aplicación de la paridad de conformidad con lo establecido en la ley, priorizando las capacidades de las mujeres.
- 4.13 Aplicación del principio de paridad con inclusión de las mujeres jóvenes.
- 4.14 Impulsar reformas legislativas para la incorporación del principio de paridad en todos los sectores económicos y sociales.
- 4.15 Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.

- 4.16 Promover la cultura entre las personas servidoras públicas de la igualdad en dignidad y derechos entre hombres y mujeres y en materia de violencia contra las mujeres.
- 4.17 Profundizar la lucha contra la pobreza y el desempleo.
- 4.18 Instrumentar mayores herramientas para promover y facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
- 4.19 Implementar mecanismos eficaces para que la ciudadanía tenga acceso a la exigencia de cuentas claras.
- 4.20 Afianzar los mecanismos que permitan la transparencia, evaluación y sanción de las acciones gubernamentales.
- 4.21 Generar los mecanismos para promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas.
- 4.22 Garantizar un mayor acceso a servicios y recursos a las personas indígenas, en la que se garantice una adecuada asesoría y traducción.
- 4.23 Reconocer y adecuar todas las acciones estatales a la diversidad cultural y lingüística del Estado.
- 4.24 Planificar e implementar las políticas y acciones especiales entre el Estado, las comunidades y las organizaciones indígenas, por ejemplo, en temas como la educación intercultural bilingüe.
- 4.25 Incentivar la participación política de las personas migrantes.
- 4.26 Velar por que se de una pronta atención a las denuncias de amenazas y acoso contra periodistas y activistas defensores de derechos humanos y se adopten medidas para garantizar y proteger su seguridad.

## **5. IMPULSO Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

A partir de la contingencia de salud por el Covid19, la tendencia en el uso de las tecnologías de información se ha incrementado exponencialmente. Por cuestiones derivadas de la misma pandemia, la dinámica social y la lógica laboral ha tenido que reinventarse y echar mano de las herramientas tecnológicas para garantizar la salud y seguridad de las personas.

En este sentido, el acceso a la información de manera libre, plural y oportuna es por un lado, derecho humano y garantía individual reconocido por nuestra Constitución y por otro, circunstancia que puede determinar las posibilidades de desarrollo de las personas y sus comunidades.

Es así, que proponemos los siguientes acciones:

- 5.1 Promover el impulso de las habilidades parentales para la gestión de las nuevas tecnologías y la convivencia familiar.
- 5.2 Ampliar la infraestructura de servicios gubernamentales digitales con características de accesibilidad para todas y todos.
- 5.3 Invertir en internet público gratuito en los espacios públicos
- 5.4 Fomentar la capacitación digital de las maestras y maestros como una prioridad.
- 5.5 Establecer mecanismos digitales para el acceso a programas sociales, para garantizar control y transparencia en los mismos.

5.6 Realizar una reingeniería de procesos para desregular, simplificar y homologar los trámites clave; y a partir de esa reingeniería, desarrollar una plataforma que permita cumplir con los trámites y facilitar el acceso a los servicios en todos los municipios del estado.

5.7 Promover el establecimiento de ventanillas únicas de atención a personas con discapacidad con el objeto de simplificar los trámites, así como de características de accesibilidad en los portales digitales de atención gubernamental.

5.8 Disminuir la brecha digital.



## **6. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E IMPULSO A LAS ENERGÍAS LIMPIAS**

El actual Gobierno Federal ha viajado al pasado en el que la inversión y fomento al uso de combustibles fósiles iban emparejados con la ignorancia respecto al daño que ocasionan en el medio ambiente y los efectos que tienen en el calentamiento global. En este sentido, Acciona Nacional apuesta por el futuro de México y nuestro Estado trazado por la utilización de energías limpias en busca de la sustentabilidad energética y la economía de bajo carbono.

Es necesario avanzar hacia una era post-petrolera a través de políticas públicas que apunten a un futuro sustentable y aprovechen las condiciones privilegiadas que se presentan en nuestro Estado para el desarrollo de energías renovables, sin dejar de tomar en cuenta en todo momento la participación de los diferentes sectores para evitar el surgimiento o escalada de conflictos en torno a cualquier proyecto de energía.

El cuidado y respeto al medio ambiente del que somos parte es una tarea que nos compete a todos y se presenta en todos los aspectos de la vida cotidiana por lo que no deben pasarse por alto el fomento y desarrollo de programas encaminados a la participación de una sociedad informada y participativa en este rubro. El fomento del uso de la bicicleta, por ejemplo, debe de acompañarse con políticas para el mejoramiento de las condiciones del transporte público, y las vialidades de tránsito.



En Acción Nacional tenemos esta visión de corresponsabilidad y por eso proponemos:

6.1 Fortalecer a los municipios para la aplicación de la política, gestión y vigilancia en la prevención y control de la contaminación, a fin de que utilicen eficientemente sus recursos.

6.2 Fortalecer el conocimiento de la ciudadanía en los temas ambientales.

6.3 Constituir observatorios ciudadanos de protección del medio ambiente.

6.4 Desarrollar una metodología que permita una mayor participación ciudadana en la elaboración de los programas y/o planes de desarrollo urbano, así como controles para su revisión y evaluación.

6.5 Promover Proyectos que fomenten el uso del transporte público por encima del uso del vehículo particular.

6.6 Impulsar la implementación de una adecuada infraestructura vial ciclista, que contribuya a una movilidad sustentable.

6.7 Mejorar el transporte público, privilegiando la seguridad y accesibilidad de las personas usuarias.

6.8 Establecer estímulos para las personas o empresas que tengan generación cero o reduzcan sus residuos.

6.9 Promover la implementación de programas de reutilización, reciclaje, reducción y tratamiento de residuos.

6.10 Promover e implementar la separación de la basura para su recolección en todo el Estado.

6.11 Dar mayor publicidad y transparencia a la información de la gestión ambiental.

- 6.12 Incrementar el nivel de inspección y vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental a través de un mayor presupuesto, personal y capacitación.
- 6.13 Dotar a las autoridades de seguridad pública con facultades para inspeccionar el maltrato animal y legislar las facultades para atender su maltrato.
- 6.14 Promover la creación de clínicas públicas veterinarias para el cuidado de la fauna pública y las mascotas la esterilización masiva de perros y gatos, las cuales deberán tratarse con un criterio epidemiológico, ser sistemáticas, extendidas y gratuitas.
- 6.15 Promover la cultura de respeto a los animales y al medio ambiente en las comunidades.
- 6.16 Crear albergues en los que se resguarden animales rescatados de maltrato, que operen con criterios de bienestar animal y social.
- 6.17 Reducir la huella hídrica en los procesos de producción agrícola.
- 6.18 Promover la educación ambiental en el cuidado del agua y construir infraestructura que permita sustituir el uso de agua subterránea por superficial.
- 6.19 Crear el Parque Nacional de Sierra de San Miguelito a fin de evitar su urbanización y degradación, garantizar la absorción de agua y generar un cinturón verde para la Ciudad de San Luis Potosí en beneficio de las futuras generaciones.
- 6.20 Optimizar la eficiencia de los organismos operadores de agua, ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado en el estado e incrementar el tratamiento y uso de agua tratada.
- 6.21 Mejorar la administración y uso sustentable del agua.

## **7. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, E IMPULSO A LA CULTURA, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE**

Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia y en el bienestar de las personas y las familias, es la capacidad de los gobiernos para hacer un uso eficiente del gasto público, asegurando un servicio educativo y cultural de calidad para todas y para todos, puesto que es la educación un medio para garantizar la ampliación de oportunidades para las personas.

El desarrollo de la educación e impulso de la cultura, ciencia y tecnología, ha sido principio básico para el progreso de nuestra Nación, como prueba de ello podemos mencionar los Sentimientos de la Nación, este documento primigenio donde se hablaba del concepto de nación y que reflejaba no solo los ideales independentistas, sino las emociones y el amor que sentía Morelos con la Patria y su pueblo.

Con el paso del tiempo estas ideas primeras se plasmaron en la Constitución de 1814 y posteriormente en la de 1857 y 1917. Siendo un Estado Pluricultural el desarrollo de la Cultura se convierte al igual que la Educación en un eje rector, la garantía de los Derechos Culturales como Derechos humanos. A partir del año 2008 en San Luis Potosí contamos con una Ley de Cultura y en 2017 se decretó la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, las cuales promueven a la cultura como el medio para incentivar y promover la identidad de los pueblos, por eso la importancia de promoverla, reproducirla y difundirla. Para contribuir con este fin

no solo es necesario contar con una infraestructura cultural, sino fortalecer otros rubros importantes como la educación.

En San Luis Potosí, se cuenta con el dato de la existencia de un rezago educativo en la población de los 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, habitantes de 16 años o más que no cuentan con la educación básica obligatoria que corresponde.

En 2010, el porcentaje de la población de 6 a 15 años de edad con rezago educativo en San Luis Potosí fue de 4.3% en comparación con 5.9% nacional. La población de 16 años o más nacida hasta 1981 con rezago educativo registró para ese mismo año un porcentaje de 32.8%; de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982 representó 21.0%. (UASLP, 2020)

En San Luis Potosí, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.8, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria. Existe un reto significativo para disminuir el rezago educativo que se ha ido incrementando con los años y ahora con la presente pandemia, sin duda esto ha afectado la impartición de la misma.

Por lo que consolidar la propuesta de una educación moderna, incluyente, profesional, pedagógica, tecnológica, científica, de calidad y asequible, será prioridad para los gobiernos emanados de Acción Nacional, a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del estado y asumiendo el compromiso de incluir programas para el aprovechamiento de los recursos naturales, un desarrollo sustentable y el arraigo e identidad con su comunidad.

Esto contribuirá también al desarrollo e impulso de la ciencia y la tecnología como la herramienta perfecta para resolver los problemas e impulsar el desarrollo económico, de tal forma que se defina el rumbo que se desea para el Estado y como se conciliara con nuestras tradiciones culturales y desarrollo social. Acción Nacional apuesta por políticas que definan el rumbo de cada sector con un profundo espíritu de responsabilidad social.

Para coadyuvar con este propósito promoveremos:

### **Educación**

- 7.1 Hacer de la inversión social en educación una política estratégica dirigida a evitar y superar las desigualdades.
- 7.2 Promover la inversión privada en educación a fin de motivar el modelo de educación concertada en el Estado.
- 7.3 Generar los incentivos necesarios para el impulso de la investigación en el Estado.
- 7.4 Promover la coordinación entre las instituciones de educación media superior y superior de la entidad, con las cadenas productivas y la industria en el Estado, con el objeto de impulsar que su perfil de egreso les permita la especialización necesaria de los jóvenes egresados y su inserción en el mercado laboral local.
- 7.5 Promover e incentivar la preparación pedagógica en los maestros y psicólogos para la inclusión de niños con trastornos por déficit de atención.

- 7.6 Incrementar los Centros Educativos en los lugares necesarios y modernizar los existentes en el Estado.
- 7.7 Impulsar las becas que otorga el Estado para que los potosinos puedan continuar sus estudios o estudiar en el extranjero.
- 7.8 Promover el desarrollo de las habilidades parentales para la generación de ambientes sanos, hábitos de estudio y disminución de la deserción escolar.
- 7.9 Fortalecer espacios colegiados para la participación ciudadana en materia educativa, que contemple la participación y corresponsabilidad de padres y madres de familia, docentes, directivos, organizaciones sociales y sector privado.
- 7.10 Garantizar la paridad en el acceso de niñas y niños a la educación básica, media y superior.
- 7.11 Proporcionar especial atención a la niñez en las comunidades indígenas, en el ámbito rural y en zonas urbanas marginadas.
- 7.12 Reconocer y valorar la función de las Maestras y Maestros, como la esencia y fundamento de la actividad educativa.
- 7.13 Garantizar una estrecha coordinación entre el sector educativo y el mercado laboral, impulsando la pertinencia y empleabilidad.
- 7.14 Impulsar instalaciones educativas suficientes, dignas y equipadas, privilegiando fortalecer la accesibilidad a internet y a nuevas tecnologías.
- 7.15 Fortalecer los esquemas de acompañamiento de los padres de familia en la trayectoria escolar de los alumnos.
- 7.16 Desarrollar esquemas en los que el alumnado que realiza servicio social tenga más y mejores posibilidades de incidir positivamente en su entorno.
- 7.17 Fomentar la cultura de la educación continua y la certificación laboral para las personas que no han tenido acceso a una educación profesional.

## **Ciencia y Tecnología**

- 7.18 Incrementar los recursos presupuestales para las instituciones públicas ligadas a la ciencia y la tecnología.
- 7.19 Fomentar la colaboración entre a los investigadores y el sector privado, a través de las asociaciones público privadas, promoviendo una mayor colaboración entre ambos sectores.
- 7.20 Mejorar el marco normativo acorde con los nuevos tiempos con visión e instrumentos de largo plazo.
- 7.21 Promover la Cultura de la Ciencia y tecnología a través de Centros Culturales de la Ciencia y Tecnología.

## **Cultura**

- 7.22 Promover el interés por el arte y facilitar la educación artística de la población.
- 7.23 Apoyar y difundir tendencias innovadoras en la expresión artística, especialmente en el ámbito de las artes plásticas y las nuevas tecnologías.
- 7.24 Promover la literatura y la difusión de la obra de escritores y escritoras emergentes de nuestro Estado
- 7.25 Impulsar la preservación de la cultura popular potosina y el folklore de nuestro Estado, en coordinación con la comunidad dancística y musical de la entidad.
- 7.26 Fortalecer los programas de apoyo a la creación y difusión artística.
- 7.27 Promover el arte urbano en el rescate de espacios públicos.



- 7.28 Crear la Ley de Mecenazgo a fin de que se pueda contribuir al desarrollo de la Cultura en nuestro Estado.
- 7.29 Fomentar la preservación del patrimonio cultural y desarrollo turístico.
- 7.30 Promover una partida específica para la preservación y conservación del Patrimonio Cultural y Artístico existente en el estado por ser de interés Nacional y Local.
- 7.31 Que el fideicomiso del Centro Histórico se transforme en el Centro Consultivo para la Preservación de los Centros Históricos, para que los municipios que no cuenten con la capacidad técnica y económica puedan preservar y conservar sus cascos históricos.
- 7.32 Promover la creación de Centros Culturales Municipales a fin de fortalecer la infraestructura cultural en los municipios.
- 7.33 Fortalecer mecanismos para la preservación de la cultura y tradiciones de los pueblos originarios.

## **Deporte**

- 7.34 Fomentar la activación física y el deporte, como parte de una cultura de prevención en salud.
- 7.35 Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva existente en el Estado,
- 7.36 Rescatar espacios públicos para la promoción de la activación física y deportiva.
- 7.37 Impulsar junto con la sociedad civil la detección y desarrollo de talentos deportivos desde edad temprana y el desarrollo del deporte de alto rendimiento.

7.38 Fomentar la formación de entrenadores deportivos enfocados al alto rendimiento

7.39 Apoyar a los deportistas de alto rendimiento en las competencias en las que representen a nuestro Estado.

## **8. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE LA JUVENTUD Y DE LA NIÑEZ**

En Acción Nacional consideramos de primordial importancia crear las circunstancias para el disfrute de los Derechos Humanos de las mujeres, la juventud y la niñez, considerándolos como conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Los gobiernos de Acción Nacional respetarán, protegerán, garantizarán y promoverán, los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez, mismos que tomarán como punto de referencia y contraste de los objetivos políticos que quedarán plasmados en sus planes y programas.

Estos derechos que abarcan todos los aspectos de la vida como la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, y otros, serán vigilados de manera especial en las mujeres, la juventud y la niñez por considerar que tienen derecho a su disfrute pleno y en condiciones de igualdad.

## **Derechos Humanos**

8.1 Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria, y capacitar obligatoriamente a todos los servidores públicos del país en el respeto a los derechos humanos.

8.2 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CEDH.

8.3 Adoptar las medidas adecuadas para mejorar el conocimiento de los derechos humanos mediante campañas y actividades públicas de desarrollo de capacidades y de participación activa con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

8.4 Favorecer la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes, adolescentes, adultas mayores, mujeres agrarias, indígenas, desempleadas y que sus hijos e hijas reciban atención de salud gratuita.

8.5 Fortalecer mecanismos para erradicar la discriminación, así como promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos en la misma dignidad y derechos.

8.6 Impulsar políticas públicas para el respeto de los derechos humanos de los menores de edad infractores internos en tutelares, de manera que cuenten con programas de readaptación social basado en valores y que les permitan iniciar o continuar con sus estudios académicos correspondientes; se les brinden servicios médicos indispensables para proteger su salud física y mental, así como capacitaciones en oficios, apostando siempre a la prevención del delito y a la verdadera reinserción social.

8.7 Impulsar acciones para proteger y promover los derechos humanos de las personas activistas por los derechos humanos, periodistas y comunicadores.

## **Familia**

8.8 Impulsar y apoyar a las Estancias Infantiles en el Estado.

8.9 Impulsar políticas de balance trabajo familia (licencias, permisos, trabajo flexible, servicios familiares) con el fin de que padres y madres de familia puedan ofrecer un cuidado de calidad a niñas y niños, de manera que se fomente una cultura de corresponsabilidad familiar en el hogar y con ello, se logre una igualdad de oportunidades para padres y madres de familia a nivel profesional.

8.10 Promover la ampliación de las licencias de maternidad y paternidad con especial consideración cuando sus hijas e hijos tengan problemas de salud, así como extender el periodo de lactancia a 1 año.

8.11 Generar mecanismos de apoyo a familias que tienen a su cuidado personas dependientes (niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad), a familias monoparentales donde la madre o el padre son los encargados del cuidado y sustento de los hijos, o a familias de acogida.

8.12 Impulsar cultura del reparto equitativo de las responsabilidades familiares.

8.13 Fortalecer los espacios en los que se brinde atención psicológica para mujeres con depresión posparto y rechazo al amamantamiento.

8.14 Impulsar la política pública en materia de salud pública del establecimiento de "Cabinas de lactancia", como espacios dignos e higiénicos para garantizar el derecho de mujeres y niños a la lactancia materna.

8.15 Impulsar mejores leyes y programas de concientización de la sociedad para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.

### **Igualdad y vida libre de violencia**

8.16 Apoyar los Refugios para las Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos.

8.17 Promover la creación en un esquema de autonomía presupuestaria y de gestión de Institutos de las Mujeres en los municipios.

8.18 Impulsar la estandarización de los protocolos de investigación en la desaparición de mujeres, ante los indicios de probable feminicidio.

8.19 Fortalecer el mecanismo de Alerta de Género.

8.20 Generar una adecuada coordinación con los municipios con alerta de género para su cumplimiento.

8.21 Eficientar los procesos para la búsqueda y localización efectiva de niñas y mujeres desaparecidas.

8.22 Promover desde la educación preescolar, una nueva cultura de concientización entre los hombres, en los valores de la equidad de género y el respeto a las mujeres.

8.23 Promover estímulos a las empresas con esquemas de tele trabajo, a efecto de favorecer la inserción y desarrollo laboral de las mujeres.

8.24 Promover alianzas entre el gobierno y el sector privado a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.

8.25 Impulsar programas de superación profesional y ocupacional para mujeres

madres de familia, que proporcione becas que les permita acceder a espacios educativos en los que se ubiquen las ofertas adecuadas a su perfil y capacidad vocacional.

8.26 Fortalecer los servicios de apoyo psicológico y jurídico para mujeres y menores de edad víctimas de la violencia.

8.27 Tipificar para los juzgadores, la omisión de juzgar cuando el caso lo amerite, sin la debida perspectiva de género.

8.28 Promover la adecuada coordinación, para la alimentación de la información del Estado en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

### **Juventud y Niñez**

8.29 Fortalecer el sistema de adopciones y familias de acogida.

8.30 Fomentar estrategias familiares para la prevención del consumo de alcohol y tabaco en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

8.31 Impulsar acciones para la prevención del embarazo adolescente.

8.32 Impulsar y promover presupuestos suficientes y etiquetados para el cumplimiento y la salvaguarda de todos los derechos de la niñez, con herramientas que posibiliten la transparencia y la rendición de cuentas.

8.33 Promover la participación de los jóvenes en las acciones y decisiones político-administrativas de los gobiernos y congresos, a través de Consejos que funjan como organismos consultivos, donde puedan proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia

de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.

8.34 Impulsar programas sobre conocimiento y orientación en materia de salud sexual y reproductiva, responsable, informada y segura entre la población juvenil del estado.

8.35 Complementar los esfuerzos en la lucha contra las adicciones con programas y estrategias de información destinadas a jóvenes, profesorado, padres y madres de familia como medida para identificar posibles consumos, así como el desarrollo de protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.

8.36 Estimular el emprendimiento de jóvenes a través de programas coordinados, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, y donde los jóvenes puedan acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno, para incrementar el número de MIPYMES en la entidad.

8.37 Apoyar el emprendimiento de los jóvenes, a través de estímulos financieros, impulsando así la activación económica, el autoempleo y la generación de empleos.

8.38 Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de los jóvenes, la captación de talentos, y el apoyo para que los deportistas más sobresalientes, tengan una preparación que les permitan ser competitivos y cuenten con lo necesario para poder competir y representar dignamente a nuestro Estado.

8.39 Crear apoyos e incentivos, así como vincular a jóvenes talentos para que puedan estudiar en el extranjero, para elevar su nivel académico y profesional,



acompañada de una estrategia integral laboral para que, a su retorno, puedan explotar sus conocimientos en beneficio de la entidad.

8.40 Crear políticas públicas que protejan y acompañen a jóvenes potosinos que hayan sido repatriados, para que sus derechos sean salvaguardados y puedan tener un adecuado proceso legal y de inserción a nuestra sociedad, así como ofrecer programas que permitan la revalidación de sus estudios.

8.41 Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de niñas, niños y adolescentes.

8.42 Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los espacios escolares

8.43 Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas mas severas y combatir la impunidad, para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.

8.44 Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil derivados del trabajo infantil forzado .

8.45 Proteger a la infancia gestacional, mediante la incorporación en la ley, de la definición de que son niñas y niños desde la gestación y hasta los doce años cumplidos.

8.46 Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual y la prostitución forzada en nuestro estado, como medida para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo humano de las y niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.

8.47 Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que los niños y jóvenes



de la entidad creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades.